REDACCION Y ADMINISTRACION:
CARRANZA, 20.—MADRID
TELEFONO 15-77-J. APARTADO 637.

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO
10 CÉNTIMOS

Año XXXVII.—Núm. 4.331 ORGANO DEL PARTIDO OBRERO Madrid, jueves 28 de diciembre de 1922

¿A QUE NO?

La plaga del juego ha adquirido durante el mando de los conservadores proporciones verdaderamente aterradoras.

No sólo se ha tirado de la oreja a Jorge en todas las capitales, grandes, medianas y pequeñas, y en los pueblos de alguna importancia, sino hasta en las poblaciones de escaso vecindario.

Y en casi todas partes, para extraer el dinero del mayor número de bolsillos, se han montado garitos de todas clases: para la gente rica, para la que tiene un mediano pasar y para la que vive de un modesto sueldo o de un salario.

Y para hacer más fácil y más intenso este drenaje, unas veces se ha recurrido al arte y otras a la prostitución más o menos encubierta.

Así no puede sorprender a nadie la serie de estragos que ha hecho el juego en los últimos años, tanto en los hombres civiles—a los obreros manuales han alcanzado no pocos—como a los militares. Excusado es decir lo que ha desmoralizado a una gran parte de la oficialidad de Marruecos y lo que ha contribuído al hecho, extremadamente bochornoso y triste, acaecido en aquel territorio y que tanta amargura e indignación ha causado en cuantos en este país tienen sentimiento y dignidad.

El Gobierno actual, conocedor, claro es, del escandaloso desarrollo alcanzado por el juego, parece que ha considerado preciso no seguir la misma conducta que los Gobiernos anteriores—dejarle campar a sus anchas—y que ha resuelto perseguirle. Dícese que los gobernantes liberales están decididos a acabar con la enorme timba nacional hoy existente en España, y que el ministro de la Gobernación ha dado órdenes severas a los gobernadores recién nombrados para que lleven a cabo en sus respectivas provincias la extirpación del juego.

¿Puede creerse que los hombres que ahora ocupan el Poder tengan ese propósito? ¿Que sea sincera su decisión de poner fin a dicho vicio? Entre el número de los que contesten afirmativamente, si es que los hay, no figuramos nosotros.

Imposible olvidar los antecedentes, en este asunto, de los liberales.

Gobernando ellos en otros tiempos fueron tolerantes con timbas y tahures, aunque no llegasen al punto que han llegado los conservadores durante el último largo período de su mando. En el Parlamento, no sólo no han hecho ninguna campaña contra el juego, sino que oyeron sin escandalizarse las insólitas declaraciones que Piniés, ministro de la Gobernación, hizo sobre la licitud o ilicitud del susodicho vicio. Además—y aunque es simple detalle no carece de importancia—, ¿quién no recuerda que en las carreras de caballos de San Sebastián en que triunfó el ya célebre *Rubán*, el marqués de Alhucemas, jefe hoy del Gobierno, puso a favor del mencionado cuadrúpedo una cantidad, como la pusieron también el presidente entonces del Consejo de ministros, señor Sánchez Guerra, y el ministro de Marina, señor Prida? Y si tal hicieron dichos señores fué por ser gratos al duque de Toledo, esto es, al que desempeña el cargo de jefe del Estado, no por eso dejaron de jugar; y si fuera cierto lo que han asegurado algunas gentes, que *Rubán* no triunfó por méritos propios, sino por el empleo de ciertos artificios, entonces resultaría que los citados personajes, no sólo jugaron, sino que jugaron con ventaja.

Admitimos de buen grado que los liberales se propongan disminuir el número de templos levantados a Jorge, y a la vez el número de concurrentes a los mismos; ¿pero acabar con todos los garitos? ¿Extinguir el juego? Eso, ni lo pretenden ni, aunque lo pretendieran, tienen agallas para realizarlo.

¿Van a cerrar los Círculos militares, los grandes Casinos, ciertos Centros artísticos que algunas veces han sido presididos por ex ministros? Cuando llegue el verano, ¿impedirán que se juegue en San Sebastián, en Santander y en otras poblaciones donde las personas regias hagan temporada? ¿Van a llevar a cabo la muerte de los Círculos de todos los partidos burgueses, que viven exclusivamente de lo que les produce el juego? ¿Se atreverán a habérselas con los poderosos y altivos reyes de esa *industria*? ¿Serán capaces de resistir el acoso del nutrido grupo de amparadores a sueldo que tiene buen número de timbas?

Imposible que hagan nada de esto los liberales ni los hombres de ningún otro partido que tenga sus raíces en el podrido régimen monárquico que existe en nuestro país. Para que el juego desapareciera totalmente de España sería preciso que hubiera antes un fuerte vendaval revolucionario que arrojara de ella a no pocos bribones y quitase a otros la inmensa influencia que hoy ejercen.

No diga, pues, el Gobierno que va a acabar con el juego. A lo sumo, lo que hará, según dejamos dicho, es reducir las enormes proporciones que ha tomado en los cuatro o seis últimos años.

Seguros estamos de que el tiempo no ha de desmentirnos.

Conste, de todos modos, que eso es preferible a la conducta que en tal asunto han venido observando los Gobiernos anteriores.

Pablo IGLESIAS

El Congreso mundial de la Paz

Momentos de emoción.

La Federación Sindical Internacional—llamada comúnmente Internacional de Amsterdam—se ha propuesto dedicar todas sus energías y emplear toda su influencia moral y material a la consecución de este objetivo: combatir la guerra y organizar la paz.

En el Congreso de Londres de 1920 se adoptaron ya resoluciones referentes a la guerra y al militarismo. Luego, en noviembre de 1921, se celebró en Amsterdam una Conferencia internacional, a la que asistieron los miembros de la Mesa (Bureau) de la Federación Sindical Internacional y representantes de las Federaciones Internacionales de Metalúrgicos, Mineros y Obreros del Transporte, con el objeto de metodizar la acción contra la guerra. Más tarde, en el Congreso de Roma (abril de 1922), los delegados de diecinueve países, que representaban a un total de veinticuatro millones de obreros asociados, además de nombrar un Comité permanente encargado de sostener, dirigir y fomentar la propaganda en favor de la paz, declaraban que los trabajadores organizados tenían el deber de oponerse por todos los medios, incluso recurriendo a la huelga general internacional, a toda guerra que pudiera estallar en el porvenir.

La «resolución de Roma» fué saludada con gran entusiasmo, no solamente por los obreros organizados, sino también por numerosas Asociaciones de gran prestigio en el campo de la ciencia, de la sociología, de la literatura y del arte. La «resolución de Roma»—que ocupará un señalado puesto en los anales del movimiento obrero—había logrado reflejar las ideas y los sentimientos de muchos millones de hombres y mujeres pertenecientes a diversos sectores de la actividad política y social; de muchos millones de ciudadanos que aspiran, ante todo y sobre todo, a que la Humanidad salga del período de la animalidad en que todavía vive para entrar definitivamente en el de la verdadera civilización. En una palabra: la Federación Sindical Internacional, que cobija bajo su bandera a la masa obrera más numerosa y más compacta que jamás se haya conocido, interpretando fielmente los ideales de sus afiliados, se captó la simpatía y la confianza de los elementos más puros y más sanos de los principales países del mundo.

Percatándose perfectamente de la misión que le estaba reservada, la Internacional de Amsterdam, lejos de mostrarse esquiva a ese movimiento de cordial adhesión que por doquiera había despertado, se constituyó en centro movilizador y coordinador de los elementos verdaderamente pacifistas, convocándoles a todos para que asistieran al Congreso mundial de la paz que se ha celebrado en La Haya del 10 al 15 del presente mes de diciembre.

La convocatoria se redactó en términos claros y precisos, de manera que no pudiera prestarse a interpretaciones maliciosas o arbitrarias. Se hizo un llamamiento «a todas las fuerzas que laboran en favor de la paz y que aceptan las normas (directivas) CONTENIDAS EN LA RESOLUCION DEL CONGRESO SINDICAL INTERNACIONAL DE ROMA». Se organizó, pues, no una reunión pacifista más, sino un Congreso cuyos elementos aceptaban, para la acción futura, estas bases: la lucha contra el militarismo en todas sus formas (imperialismo, marinismo, colonialismo, etc.) y el empleo de todos los medios—desde las manifestaciones literarias y artísticas hasta la huelga general internacional—para imponer la voluntad de los pueblos en favor de la paz.

A dicho llamamiento contestaron, aparte las organizaciones afiliadas a la Internacional de Amsterdam, la poderosa Alianza Cooperativa Internacional, la Federación Internacional de Trabajadores, la Segunda Internacional, la Internacional de Viena (reconstructores), la Federación Internacional de Juventudes Obreras, la Confederación de Sindicatos Rusos (afiliada a la Internacional Roja), la Confederación de Socialistas Israelitas, la Federación Internacional de las Ligas de los Derechos del Hombre, la Unión de las Asociaciones Internacionales (que preside el eminente profesor Paul Otlet), la Unión Internacional de Sociedades de la Paz, la Liga Internacional Femenina por la Paz y la Libertad, la Oficina Antimilitarista Internacional, la Internacional de ex combatientes, el Instituto Internacional de Sociología, la Liga de los Pueblos Oprimidos de Oriente y otras organizaciones importantes.

Al Congreso mundial de la paz asistieron seiscientos delegados en nombre de veinticuatro países distintos y de más de cuarenta millones de afiliados. España estaba representada por la Unión General de Trabajadores, el Partido Socialista y la Liga de los Derechos del Hombre. La Delegación del proletariado español (Partido Socialista y Unión General), compuesta de quince miembros, ha sido la más numerosa de todas las enviadas hasta la fecha a los Congresos internacionales por las organizaciones obreras de nuestro país.

El espacio de que disponemos no nos permite citar los nombres de las numerosas personalidades de fama universal que asistieron al Congreso. Indicaremos solamente el de aquellas que, respondiendo al requerimiento que les hizo la Mesa de la Internacional de Amsterdam, dirigieron mensajes al Congreso.

Helos aquí:

Henri Barbusse, H. N. Brailsford, H. Branting, H. La Fontaine, Harry Graf von Kessler, Paul Otlet, sir George Paish, H. G. Wells, G. Duhamel, Máximo Gorki, H. H. van Kol, Andrés Latzko, Fridjof Nansen, L. Quidde y Walter Schucking.

Mucho indican ya esos nombres prestigiosos. El número de delegados, el de las organizaciones representadas, las resoluciones adoptadas y los discursos pronunciados son también de capital interés. Sin embargo, todo esto junto no basta para dar una idea cabal de lo que realmente fué el Congreso mundial de la paz si no se acierta al mismo tiempo a describir la emoción que en determinados momentos se apoderó de todos los ánimos y que a los más impresionables les hizo derramar lágrimas de ternura.

El canto de *La Internacional*, puesto todo el mundo en pie, al inaugurarse las tareas del Congreso; la invocación hecha por Jouhaux a la memoria de aquel mártir de la paz que se llamó Jean Jaurès; la oda a la solidaridad, declamada con conmovedor acento por un mutilado de la gran guerra; los cuadros plásticos representando los horrores del campo de batalla y la radiante perspectiva de la Humanidad liberada, y, ante todo y sobre todo, el desfile de cerca de dos mil niños y niñas del pueblo obrero, venidos expresamente de las más recónditas aldeas holandesas y de las provincias limítrofes de Bélgica y Alemania, entonando himnos a la fraternidad universal y llamando a todos a laborar para que la paz llegue a reinar un día en la tierra entre los hombres de buena voluntad, son impresiones que no olvidarán nunca los que tuvieron la buena fortuna de asistir al grandioso Congreso de La Haya.

En más de una ocasión, los compañeros de la Delegación española, pensando en las miserias que dividen a veces a los obreros y en el desaliento que aquéllas llegan a producir en los ánimos mejor templados, exclamaron, conmovidos: «¡Si toda la clase obrera de nuestro país pudiera presenciar este espectáculo! ¡Si los que no creen o dudan estuviesen ahora con nosotros!» Nunca como en aquellos momentos nos pareció que las ideas en sí, aun las más elevadas y puras, bien poca cosa son si no logran despertar grandes emociones, si no van acompañadas de sentimientos nobles y generosos, capaces de salvar todos los obstáculos y de suprimir todas las distancias.

... He de hablarte, amigo lector, de los debates del Congreso mundial de la paz, de los acuerdos tomados y de la labor que a todos nos toca realizar. Lo haré en artículos sucesivos. Iba a pedirte perdón, antes de terminar, por haberme detenido quizá demasiado en darte cuenta de lo que algunos calificarán, sin duda, de vanas sensiblerías. No lo hago porque esta clase de *sensiblerías* le están haciendo ahora mucha falta a buena parte de la masa obrera.

A. FABRA RIBAS

El próximo artículo se titulará *EL CONGRESO MUNDIAL DE LA PAZ.—La intervención de los bolcheviques.*

PALABRAS DEL GENERAL MARVA

La legislación social

Las clases obreras, en general, no tienen más viña que su actividad. Sobre esa viña cae todos los años un pedrisco que les produce un estrago de más de doscientos millones de pesetas. Sólo la enfermedad les hace perder todos los años esa cantidad en jornales, sin contar lo que tienen que gastar en médico y farmacia y en otras pérdidas subsiguientes a la enfermedad, y sin contar la ola de dolor que invade sus hogares. Para atenuar y subvenir, en parte, a los daños causados en las viñas y campos de los propietarios por los pedriscos de las nubes, el Estado suele consignar cantidades de consideración en sus presupuestos. Para atenuar el estrago enorme que el pedrisco de la enfermedad causa en la pobre viña del proletariado, el Estado no tiene un céntimo. No parece que se respete así la justicia distributiva, y eso da a las clases obreras, amargadas, imprudentemente, pretexto para acusar al Estado de que hace una legislación de castas y de que, olvidando su origen democrático, es generoso con el que tiene y avaro con el que no tiene.

(Del informe acerca de la Conferencia de Seguros sociales de Barcelona, presentado al Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión.)

El Congreso de La Haya y el discurso de Prieto

Con destino a estas suscripciones, y para repartir su importe entre ambas, los correligionarios de Sitges nos remiten las cantidades que se citan en la lista siguiente:

José Rallo, 0,50; Juan Durán, 5 pesetas; José Tutusans, 1; José Carbonell, 1; José Torras, 2; Modesto Milá, 2; Francisco Soldevila, 1; Vicente Corella, 2; Vicente Ibáñez, 5,25; Pablo Tutusans, 2; Jaime Montserrat, 5; Manuel Rosell, 0,30; Sebastián Vidal Sabater, 0,50; Pascual Ibáñez Corella, 2; Andrés Bosch, 5; José Costa, 2; Antonio Bosch, 5; Juan Montserrat, 1,30. Total, 42,85.

La Unión General de Trabajadores cuenta con más de un millar de Secciones afiliadas. Si en la mitad de estas Secciones se formaran grupos de propaganda de EL SOCIALISTA *y se comprometieran a adquirir, término medio, diez ejemplares, nuestro diario aparecería sin interrupción con cuatro planas. ¿Es esto imposible? Depende del entusiasmo que pongan en esta empresa los socialistas y los simpatizantes.*

¡Trabajadores: Constituid grupos sindicales en favor de EL SOCIALISTA!

NOTICIA INTERESANTE

El A B C, abandonista

Manifestaciones de D. Torcuato Luca de Tena.

En el correo de hoy recibimos las adjuntas cuartillas. La interesante noticia que en ellas se encierra y el conducto fidedigno por que las recibimos, nos inducen a mandarlas a la imprenta sin dilación alguna. Dice lo siguiente nuestro autorizado comunicante:

Camaradas de EL SOCIALISTA:

Permitidme la libertad de mezclarme por una sola vez en vuestras tareas informativas, ya que dado el lugar en que se produce el «suceso» y teniendo en cuenta las personas que lo presenciaron, no es probable que dé «pisón» a ninguno de ustedes, y un cambio facilito una interesante noticia a los lectores de ese diario.

En virtud del oficio—pues aunque socialista dedico mis afanes con mayor preferencia a las letras que a la política—, mi costumbre de visitar tertulias literarias me hizo concurrir una de estas noches a cierto afamado saloncillo de uno de los más céntricos teatros de esta corte. Entre los diversos tertulianos del «día de autos»—pintores, músicos, actores, literatos, políticos... — destacábase como nota gaya—y no por ser un hecho inusitado, sino poco frecuente—la presencia de don Torcuato Luca de Tena, director y propietario del famoso diario «A B C»; quien desde el momento en que apareció en la reunión, según costumbre donde se presenta, convirtióse en eje, alrededor del cual giraban como satélites todas las conversaciones y todos los comentarios. Una vez más la soberbia envanecida de don Torcuato triunfaba sin lucha ante el concurso de gentes de espíritu selecto...

Naturalmente, la conversación, después de los obligados saludos y felicitaciones al padre por el triunfo teatral que el hijo acaba de lograr, estuvieron pendientes de la encendida palabra del propietario del expresado diario alfabético. ¡Cómo se crecía e hinchaba la pequeña figura de don Torcuato! ¡Cómo se amapolaba aquella monda cabeza y qué vivéza y nerviosidad despedían sus pequeños ojos! Verdaderamente aquel hombre tenía derecho a ser dueño de la reunión. Su gesto, sus actitudes, reclamaban urgentemente la clámide griga y su discurso-arenga recordaba las oraciones del famoso Cicerón contra el conspirador Catilina.

Dadas la naturaleza del señor Luca de Tena (don T.) y el momento histórico en que nos hallábamos congregados, era inevitable que la perorata torcuatesca fuese endilgada al asunto político del día; esto es: a la nota oficiosa que acababa de publicar el Gobierno relativa al problema de Marruecos. Pero dejemos la palabra a nuestro hombre:

—Sí, señores, sí; como os decíamos no podíamos seguir. La situación era insostenible, y cada día iba agravándose. Y de esto cabe una gran responsabilidad a Pepé (este Pepe os Sánchez Guerra), que ha tolerado las «cosas» de Burguete, cuya suprema autoridad en Marruecos era nula. Yo afirmo que desde hace seis meses en nuestra zona estaba vacante de hecho el cargo de comisario, y ello ha dado lugar a una pugna de pequeños mendos que estaban en acecho. Por eso era necesario y urgente acabar con esa situación. ¡Ah! Pero ¿es que la solución se halla en lo acordado por este Gobierno liberal? No. ¡De ningún modo! La nota oficiosa es clara en su letra, pero dolorosa en lo que sugiere. Supone una renuncia, y es una cobardía, una declaración de impotencia, y ante eso es preciso adoptar actitudes claras y decisivas. Ustedes saben que yo estuve en Melilla acompañando a Cierva cuando era ministro de la Guerra. Don Juan veía las cosas con una gran visión de la realidad, y si le hubieran dejado estaría a estas horas resuelto el problema de Marruecos, y España habría salido de esa espantosa pesadilla. Pero, no; empezando por el propio Maura, todos, menos Cierva y yo, se han equivocado. Yo dije un día que por honor del ejército y de España había que ir inmediatamente a Alhucemas, y esa operación no se ha realizado. Y ahora vienen a gobernar Alhucemas y sus amigos, y no sólo se desiste definitivamente de aquella operación militar, sino que decide el Gobierno retraer nuestras posiciones. ¡Eso es intolerable! Eso es un abandonismo sin abandonismo, y me opongo a eso, porque siempre fuí partidario de las posiciones claras. Por eso mismo voy a hacerles a ustedes una declaración: Mi periódico procura acertar siempre, hacer justicia a todos, dar la razón a quien la tiene, sin más estímulo que el bien de mi nación. Podré equivocarme; pero me equivoco gratis. Yo no me muevo más que por un alto espíritu de patriotismo, y no anhelo más que una España fuerte. Y seguiré esta línea de conducta, aunque me quede solo, como me ocurrió cuando en el Senado se aprobó la ley de Jurisdicciones, con mi voto en contra. Así como he emprendido en mi diario una campaña contra el separatismo catalán y soy partidario de que echemos a Cataluña de España antes de que los catalanes traten de abandonarnos; así voy a ordenar a mis redactores que inicien la campaña de que debemos abandonar totalmente Marruecos. La posición adoptada por el actual Gobierno es confusa, cobarde y reveladora de impotencia. Ni nos vamos de Africa ni afrontamos el problema. ¡Eso no puede ser! Más lógica que la actitud de García Prieto y sus ministros era la solución de Cambó de situarnos en las costas africanas, abandonando el interior que hoy dominamos; pero basta que sea de Cambó para que ya la crea feaz; con Cambó no voy ni al cielo. Nada, nada; mi periódico va a hacer una franca campaña abandonista del territorio marroquí, y desde luego les garantizo que no estaré solo en esta posición. Prometo que ha de ser éste uno de los más resonantes éxitos de «A B C», periódico que es el orgullo de la prensa española ante la del extranjero...

Declaro que al llegar a este momento don Torcuato, más que figura humana era torbellino, era una masa sanguínea dispuesta a estallar: era una constante y violenta sacudida de nervios...

Ante el temor de presenciar lo que hace tantos años predijo el director de un periódico de sucesos, que seguía a don Torcuato como un «caso» para su información, salí del local. Además, ¿para qué deseaba permanecer allí después de haber oído que don Torcuato y su diario iban a propagar el abandono de Marruecos? ¿Es posible que ese dios en quien cree don Torcuato le haya tocado en el corazón? A estas horas ya estarán tranquilos los nervios de nuestro hombre. Esperemos, pues, la campaña abandonista de «A B C».

Los Consejos de fábrica en Checoeslovaquia

En los días 14 y 15 de octubre se ha celebrado en Praga una Conferencia de Comités y Consejos de fábrica, a la que han asistido 141 delegados, para estudiar la cuestión de las competencias respectivas de los Sindicatos obreros, de una parte, y de los Comités y Consejos de fábrica, de otra.

La Conferencia, entre otras decisiones, ha tomado la de crear un secretariado especial de Comités y Consejos de fábrica, que trabajará en colaboración estrecha con la revista de la Confederación de los obreros socialdemócratas, y que estará encargado: de recoger toda la documentación relativa a la actividad de los Comités y de los Consejos de fábrica; de registrar las sentencias de las Comisiones de arbitraje; de dar contestación a las consultas de los miembros de los Consejos de fábrica; de propagar el suplemento de la revista de la Confederación, consagrado especialmente a los Comités y a los Consejos de fábrica; de publicar Manuales prácticos, y, por último, de organizar cursos para los miembros de los Consejos y Comités.

La Conferencia ha adoptado, además, una resolución para pedir que las modificaciones siguientes sean llevadas a la ley acerca de los Comités y Consejos de fábrica:

a) Si todas las sucursales de una Empresa ocupan un conjunto de 300 obreros al menos, deberá ser autorizada dicha Empresa para elegir un Consejo de fábrica.

b) En materia de admisión o suspensión de personal, todas las decisiones deberán ser tomadas por los Comités de fábrica, en colaboración con los patronos.

c) En las Empresas que empleen más de seis mil personas, el número de Comités y Consejos de fábrica deberá aumentarse.

d) Los suplentes y los candidatos a los Comités y Consejos de fábrica deberán tener los mismos derechos que los miembros titulares.

e) Una Comisión central de Arbitraje deberá constituir una jurisdicción de apelación.

EL SOCIALISTA *DE LOS JUEVES es, de hecho, órgano semanal de la Unión General de Trabajadores, y está consagrado a la propaganda de su táctica y a la defensa de sus intereses. En la Administración de* EL SOCIALISTA *y en la secretaría de la Unión General de Trabajadores (Piamonte, 2, Casa del Pueblo) se admiten suscripciones especiales a este número semanal de los jueves, al precio de DOS PESETAS POR TRIMESTRE.*

Por paquetes, a siete céntimos ejemplar, desde cinco números en adelante.

¡Socialistas! Formad Grupos sindicales de divulgación de EL SOCIALISTA *DE LOS JUEVES.*

Los que injurian a la Unión General

Entre la correspondencia llegada a nuestras manos encontramos un periódico que no tenemos costumbre de leer desde que los obreros tipógrafos y los periodistas declararon la huelga que dió motivo a que naciera «La Libertad».

Acostumbrados a leer «El Liberal», que es el periódico a que nos referimos, cuando en él colaboraban firmas tan respetables como las de Zozaya, Araquistain y otros de no menos reputación, hemos experimentado una decepción enorme al ver que un articulista, ocultándose tras el anónimo, pretende zaherir al compañero Largo Caballero y a la Unión General de Trabajadores.

Con el título de «La farsa socialista» dice una pluma que no queremos calificar, a propósito de la Conferencia de la Paz en La Haya, lo siguiente:

«Con respecto a España, recogemos del Congreso un ejemplo igualmente edificante. El señor Largo Caballero, delegado de la Unión General de Trabajadores, ha protestado en una de las sesiones, según dicen los telegramas, contra la guerra de Marruecos.

Mientras aquí, órganos y agrupaciones que no se nutren de las cotizaciones obreras combaten día a día, incansablemente, la aventura marroquí, la Unión General de Trabajadores guarda sus protestas para La Haya, y entre tanto permanece impasible ante el incesante derrame de vidas españolas y de miles de millones del Tesoro español.»

Por lo visto, el autor de ese trabajo lo ha hecho para los habitantes de la luna o de otro planeta que no sea la tierra.

No sabe, o no quiere saber, que Largo Caballero pertenece a la Unión General de Trabajadores, que este organismo nacional lo integran las diferentes Secciones que desparramadas se encuentran por toda España, y, por último, que los hombres que desempeñan cargos directivos en esas Secciones han protestado en todos los tonos contra la loca aventura marroquí, llegando en muchos casos hasta a perder su libertad por haber puesto el pecho en los momentos de verdadero peligro en defensa de lo que es fundamental en la Unión General de Trabajadores: la paz.

En lo de «nutrirse con las cotizaciones obreras», ¿para qué hablar? Nuestra gloriosa Unión General se nutre de cotizaciones obreras, que siempre será más digno que percibir anticipos reintegrables, que no se reintegran, o recibir subvenciones de fondos secretos o de otras procedencias que nada tienen de envidiables.

Salimos por los fueros de la verdad y en defensa de la Unión General de Trabajadores porque entendemos que al defenderla nos defendemos a nosotros mismos.

Y ahora preguntamos nosotros, un tanto perplejos: ¿Podría decirnos el articulista en cuestión cuántos procesos ha sufrido por combatir la guerra de Marruecos o qué tiempo ha estado en la cárcel por defender el abandono de lo que, al paso que vamos, será la tumba de España, si no hay corazones generosos que se opongan?

No: el anónimo articulista no se ha tomado la molestia de ver nada que con la paz se relacione hasta que han llegado a sus manos esos telegramas, que comenta, de La Haya. Ni sabe tampoco la labor realizada por la Unión General de Trabajadores. Ni quizá haya escrito dos líneas más que para ofender lo que está muy por encima de su cabeza y cuya importancia es incapaz de comprender.

FÉLIX GARCIA

UNA PROTESTA

CAJIZ.—La nueva Sociedad de Obreros Agricultores protesta contra la agresión de los comunistas y felicita al Congreso de la Unión General de Trabajadores.—Bruno Serrano, secretario; José Marfil, presidente.

LO DE ONTENIENTE

Los obreros acusan a la Compañía

Nuestros lectores están informados de que en la catástrofe ferroviaria de Ontaniente, al buscar las responsabilidades, han sido detenidos varios guardafrenos y otros modestos agentes del servicio.

Esto ha provocado la consiguiente protesta del personal, que además de pedir telegráficamente la libertad de los detenidos, por estimarla injusta, la Sección valenciana del Sindicato Nacional Ferroviario ha publicado un documento, en el que, entre otras cosas, se dice lo siguiente:

«Que a los profesionales no les sorprende que ocurran tales cosas, ya que el material puesto en circulación está completamente inútil; que el estado de las máquinas 1.470, 1.474 y 1.481 es deplorable, y que no pueden usar frenos de vapor por llevar los elementos de la rueda flojos y excesivamente gastados. La mayor parte del material se encuentra poco más o menos en la misma situación.

Pero ocurre algo más grave. Nosotros afirmamos, denunciamos a la opinión pública, que en los talleres de reparación existe, como en todos los servicios, el favoritismo, y éste consiste en que, apuntada por el maquinista la reparación necesaria, la hacen o no, según el grado de amistad que le una con quien puede dar órdenes en un sentido o en otro.

La máquina que entra a reparar vuelve a salir a prestar servicio en las mismas condiciones que entró, por falta de personal para hacer la reparación, unas veces, y por falta de máquinas para hacer el servicio, otras.»

Termina diciendo:

«Acusamos, pues, a la Empresa como única responsable de esta catástrofe. Que se haga justicia, sí; nosotros contribuiremos a ello; pero que no caiga ésta sobre los de abajo, como ocurre siempre, sino sobre los verdaderos culpables, los que, en su deseo de escalar sinecuras, fomentan la inmoralidad, el favoritismo y la incapacidad.»

AVANCES SOCIALES

El régimen obligatorio de retiros obreros

IV

Las cuotas obligatorias de los trabajadores serán hechas efectivas por éstos cuando empiece a regir el segundo período de aplicación de la ley. La fecha en que empezará a regir este segundo período, como asimismo la cuantía de la cuota obligatoria del asegurado, serán determinadas por una ley.

Los asegurados pueden aplicar sus cuotas personales en cualquiera de los dos períodos (el voluntario y el obligatorio), a uno de estos tres fines:

Primero. A acrecentar su pensión inicial, constituyendo así su pensión normal. Segundo. A constituir una pensión temporal que adelante la edad de retiro. Tercero. A formar un capital para caso de fallecimiento. El asegurado ha de indicar a cuál de estos tres destinos ha de aplicarse sus cuotas, bien entendido que a falta de indicación se entenderá que las destina a acrecentar la pensión inicial. ¿Qué cuotas habrá que satisfacer para la consecución de uno de estos tres casos? Ejemplos:

PARA EL AUMENTO DE PENSION A LOS SESENTA Y CINCO AÑOS

Empezando a cotizar a la edad de	*Cotización mensual.*	*Pensión por peseta.*
Veinte años.....	1,96	0,8313
Treinta íd m., ...	3,33	0,5518
Cuarenta ídem.....	6,21	0,3636

PENSION TEMPORAL DESDE LOS CINCUENTA Y CINCO A LOS SESENTA Y CINCO AÑOS

Empezando a cotizar a la edad de	*Cotización mensual.*	*Pensión por peseta.*
Veinte años.....	3,16	0,5638
Treinta íd em.....	5,77	0,3742
Cuarenta ídem.....	12,67	0,2466

FORMACION DE CAPITAL PARA CASO DE FALLECIMIENTO (CAPITAL HERENCIA)

Ejemplos de lo que se constituye mediante la imposición de una peseta mensual.

Empezando a cotizar a la edad de	SI EL FALLECIMIENTO OCURRE A LA EDAD DE			
	25		64	
	Habrá pagado.	*Se percibe.*	*Habrá pagado.*	*Se percibe.*
20	60	266,70	528	2.945,63
30			408	2.418,87
40			288	1.916,91
50			168	1.413,76

La privación de tomar unos vasos de vino, de adquirir un billete para una corrida de toros o una participación de lotería, además de no ser un sacrificio inconmensurable, sienta un principio moral en la costumbre y un beneficio de resultados prácticos y eficaces; con la circunstancia, también esencial, de adquirir la práctica de una virtud: LA PREVISION, que en este pueblo de imprevisores, su falta es la determinante de todas nuestras desdichas y desventuras, en todos los órdenes de la vida, tanto política como social y privada.

¿No es verdad, queridos amigos?

Hubimos de hacer referencia en uno de nuestros artículos pasados de cómo se había de hacer efectiva por los patronos la cuota referente a los trabajadores a destajo o a domicilio, y quedamos en dar a conocer la forma de hacerlo. El artículo 20 del reglamento general de aplicación del retiro obrero, dice: «Para los obreros que trabajen a destajo o a domicilio, la prima del seguro será recaudada conforme a un número de cuotas medias proporcial a la cuantía de la obra. Al efecto de determinar el número de cuotas medias, el Comité paritario de la profesión en la localidad, o, en su defecto, una Comisión formada por igual número de patronos y asalariados de la profesión determinará la obra que en una jornada legal normal puede hacer un asalariado de producción media en dicha profesión. Una vez determinada, el patrono contribuirá a la pensión de cada uno de estos asalariados con tantas cuotas medias como la obra así determinada esté contenida en la que dicho asalariado le entregué o realice.»

Las organizaciones obreras de los trabajadores comprendidos en esta forma de trabajo (zapateros, sastres, etc.), deben preocuparse de la práctica de esta inversión por parte del patrono; no creo que el Instituto les niegue su cooperación, muy al contrario, es el más interesado en que el precepto legal se cumpla, procurando no tener una práctica parcial en un régimen que es de cooperación absoluta. No quiero decir que a mí me tienen a su disposición, porque constituye para mí, en lo que a Madrid se refiere, una obligación ineludible, como representante obrero en la Comisión obrero-patronal del retiro.

Ofrece otra característica el régimen del retiro en lo que a las cuotas patronales se refiere, cual es la de que el trabajador que forzado por la ley se ve en la obligación de prestar servicio en el ejército no pierde su derecho a que le sigan abonando sus cuotas obligatorias; ahora que no es el patrono, sino el Estado, el que abonará las primas que hubiera satisfecho el patrono de haber trabajado para él.

La Comisión del retiro obrero, por acuerdo de una de sus reuniones, visitó al ministro de la Guerra, entonces Sánchez Guerra, para recabar de él esta obligación inherente al Estado, más obligado que nadie al respeto y acatamiento de las leyes promulgadas, prometiendo hacerlo, y prometiendo también la representación obrera en sus reuniones no dejar que este precepto se soslaye por quien debe respetarlo más.

Nos queda uno de los temas más interesantes: las inversiones sociales de los fondos del seguro. La importancia de este tema requiere lo hagamos detenidamente y a él dedicaremos el próximo artículo, finalizando nuestro modesto trabajo de divulgación de una ley social que vive, en algunos sectores de la organización obrera, en lo desconocido e ignoto.

Andrés GANA

Errata.—En nuestro artículo anterior se deslizó la siguiente errata: El sistema de seguro de libertad subsidiada lo es el que «quedará», debiendo decir: «quedara». El acento hizo que el verbo quedara en futuro, siendo tiempo pasado. No dudamos que los lectores darían la interpretación exacta.—A. G.

Manifiesto del Sindicato de Agricultores asturianos

Este Sindicato acaba de publicar—como suplemento a LA AURORA SOCIAL—un manifiesto, dirigido al pueblo en general, para dar cuenta de las persecuciones de que son objeto algunas Secciones del mismo, especialmente las formadas por los campesinos del distrito de Pravia, en el cual la última lucha electoral promovió un extraordinario afán de represalias en el terrateniente señor Botas contra los colonos que votaron la candidatura socialista y no quisieron sumar sus sufragios a los de los infelices que, por temor o por deseo de lucro, se entregaron al señor Pumariño, que es como haber puesto el cuello para que les echaran el dogal.

Expone el manifiesto las tropelías que se cometen, sobre todo con los labradores de los pueblos de Temia y Paniceras, donde no hace mucho tiempo apareció muerto a tiros uno de los vecinos, a poco de colocar allí el señor Botas unos guardas jurados.

Tanto como a ese señor terrateniente, acusa el pueblo de los desmanes que en Pravia se realizan al administrador, hombre, al parecer, de horca y cuchillo y supervisiente de la Edad Media, que acosa a los labradores con juicios de desahucio porque no se avienen a pagar las exorbitantes rentas que quiere imponérseles.

En el manifiesto aparece el retrato de un pobre campesino, llamado Miguel Fernández, de sesenta y ocho años de edad, impedido de las extremidades inferiores y aquejado además de doble hernia, al cual se le lanza de las tierras que venía cultivando por negarse a satisfacer un aumento de un 250 por 100 en las rentas.

Otros extremos expone el Sindicato en este documento, que demuestran la codicia de los señores holgazanes que viven a costa del esfuerzo de los labradores, y termina haciendo un llamamiento a los agricultores, dedicado preferentemente a los de Grado, para que vengan a engrosar las filas del ya importantísimo Sindicato de los Agricultores de Asturias, como único medio de rebatir los golpes que los terratenientes asestan a los sufridos campesinos.

Noticias cortas

DE ESPAÑA

En Bilbao, cuando se dirigía a su casa, fué agredido a tiros un tranviario por un grupo de desconocidos. Los agresores huyeron y el tranviario fué recogido con dos heridas de bala en el tórax. Se halla en grave estado.

— A consecuencia del temporal se ha hundido en Montoro (Córdoba) una casa, muriendo entre los escombros un vecino y sacando gravemente herido a otro.

— A la entrada del río Lucus, en Larache, se ha estrellado un falucho, a causa del temporal. Nada se sabe de la tripulación, que estaba formada por cinco hombres.

— A pesar de que el ministro de la Guerra desmintió ayer que el capitán general de Cataluña, en su visita del día anterior, le hubiese hablado de agitación en el elemento militar, lo cierto es que sigue hablándose de que existe descontento en las guarniciones de Valencia y Barcelona, rumor que recogió anoche periódico tan bien informado como «La Voz». Sin embargo, algún periódico de hoy dice que no hay motivo de alarma. Ya supusimos nosotros días pasados que esa farsa o película no se estrenaría durante estas Pascuas.

— Después del almuerzo de ayer en el ministerio de Estado, al que asistieron los señores Villanueva y Burguete, los ministros se reunieron en Consejo para resolver asuntos de trámite, y trataron del problema de las quincenas, cuya disposición ministerial aparecerá mañana en la «Gaceta».

DEL EXTRANJERO

En Lisboa, ante el edificio del Consulado de Italia, ha estallado una bomba, que produjo solamente daños materiales de escasa consideración.

— Con ocasión de ser ayer el centenario del nacimiento del famoso sabio Pasteur, en Francia se celebraron diversos actos en honor del ilustre bacteriólogo que tanto bien ha producido a la Humanidad.

— En Irlanda han sido capturados en un templo 22 rebeldes, siete de ellos debajo del altar. Parece ser que han sido denunciados por el sacerdote.

Una guilda de mecánicos en Londres

En Londres acaba de constituirse una guilda de mecánicos, con el apoyo del Sindicato Metalúrgico. La guilda es autónoma, y se compone:

a) De Secciones londinenses de la Federación de Mecánicos.

b) De todo otro Sindicato o Grupo de trabajadores de la industria mecánica (empleados, técnicos, dependientes o peones), bajo reserva de la aprobación del Comité director.

La administración de la guilda está confiada a los Comités de distrito, representando a las diversas Secciones sindicales o Grupos de obreros afiliados. Estos Comités tienen por tarea principal obtener pedidos, organizar el trabajo en cada localidad y dedicarse al desarrollo de la guilda.

Todo Comité regional nombra un delegado al Consejo de los directores, en el que cada miembro debe poseer una acción por cada libra esterlina de la guilda, según los términos de las leyes de 1893 y de 1913 acerca de las Sociedades industriales y de previsión.

El Consejo de los directores se nombra por un año, y él debe entregar a sus mandatarios (Comité regional) un boletín de transferencia firmado por él, poniéndose a su disposición en todo tiempo. El Consejo de los directores adquiere así la personalidad civil que le da derecho a intervenir en los contratos de trabajo.

Para procurarse los capitales necesarios se ha emitido un empréstito de 10.000 libras esterlinas, en participaciones de cinco chelines como mínimo, que se encargan de colocar los Sindicatos locales. La guilda se esforzará por obtener pedidos y encargos de las Municipalidades, y ha realizado ya algunos contratos. Ha dirigido un llamamiento a todos los miembros de la Federación Sindical de Mecánicos invitándolos a constituir Comités de distrito y a afiliarse al Comité nacional, a fin de llegar a constituir una guilda nacional de mecánicos.

Panorama social

La trágica experiencia a que han estado sometidas las organizaciones obreras durante estos últimos años nada les ha enseñado a los sedicentes sindicalistas, quienes miden la potencia de una organización por el furor represivo que desencadena. No conciben una organización revolucionaria si no mete mucho ruido, y anda siempre a trastazos con la policía por las calles.

Así pudo darse el caso de que un orador sindicalo-anarquista afirmara, hecho un energúmeno, que a la Unión General no se la perseguía con tanta saña porque era un organismo caduco, que no suponía, como la Confederación, un serio peligro para la burguesía.

Si este hecho fuera cierto, que no lo es, ya que a la Unión General se la combate en el terreno político tanto o más que en el económico, no les mueve a pensar que pudiera haber otras razones que contuvieran a los Gobiernos, tales como la de que nuestra unión sindical está fuertemente ligada por lazos de solidaridad a las organizaciones de casi todos los países, o la de que estos atropellos pudieran en el seno de la Oficina Internacional del Trabajo significar un descrédito para un Gobierno europeo al ser denunciados por la Unión General de Trabajadores.

Según estas gentes, será condición precisa para acreditarse de revolucionario una organización que funcione extralegalmente, y que todas, o la mayor parte de las cotizaciones se inviertan en el capítulo de presos y perseguidos.

Con este criterio de la organización obrera, que determinó una situación trágica de dos años, vuelven los sindicalistas a izar bandera y a pretender reconstituir los cuadros sindicales, deshechos completamente.

Con una agitación febril celebran mitines y pronuncian discursos, que unos son de rectificación de tácticas pasadas y otros de confirmación de esas actuaciones y esas tácticas. Pero estas incongruencias las dan en un mismo acto. Y no parece sino que su misión consiste en contradecirse cuantas veces hablan..., cuando hablan tantas veces para no decir nada.

Los trabajadores, sin embargo, abatidos y un tanto recelosos por esa falta de claridad y de convicción, se resisten a engrosar los Sindicatos.

Desvaríos sindicalistas que no sólo acaban con la organización, sino también, y esto es algo más grave, con la posibilidad de reconstituirla.

Empujados por la necesidad, unos; por no estar a merced de la voluntad del patrono, otros, aparte los que comulgan en la «ideología» descrita, son todos los que hoy figuran en los Sindicatos, que en otro tiempo, y dirigidos por hombres de corazón y de cerebro, pudieron ser la forja de una España redimida.

* * *

Esta es la situación real de la organización obrera en Valencia. Sindicatos que antaño contaron con 10.000 socios, que cotizaban regularmente, en la actualidad apenas si tiene 2.000 socios nominales, que, efectivos, esto es, que cotizan, me parece que no llegan a la mitad. Y no crea alguien, ruin de alma, que esto nos produce alborozo; que no somos de tan vil condición que gocemos en el mal de los trabajadores, que es nuestro propio mal.

Estos comentarios están regados con lágrimas de amargura, y sólo se inspiran en el bienestar de los trabajadores, que está muy por encima de todas las diferencias doctrinales.

Pudieron, después de la represión, rehacerse los Sindicatos. ¿Cómo? Descentralizándose y concediendo mayor autonomía técnica y administrativa también a las Secciones, con objeto de inspirar confianza a la gente. No sólo no se hizo esto, sino que extemporáneamente se plantea en el seno de las asambleas el pleito de la Internacional, que hasta a los trabajadores hasta el extremo de haber reunión que, después de suspenderla por primera vez, tuvo que celebrarse con poco más de cien personas.

Se apasionaban, unos, por Moscú, y los otros, por Berlín, y los trabajadores iban desfilando, porque con su buen sentido práctico comprendían que antes había que hacer organización, pues polemizaban sobre un supuesto falso.

Nos queda algo que decir aún y lo haremos en otro artículo, que titularemos «Coincidencias sospechosas».

M. MOLINA CONEJERO

Un número de ocho páginas

Entre los acuerdos adoptados por el Congreso de la Unión General de Trabajadores figura el de encargar a la Comisión Ejecutiva de la Unión General la publicación de un número especial de EL SOCIALISTA, en el que aparezcan todos los acuerdos del Congreso y cuantos documentos, íntegros, hayan sido aprobados por éste.

Se acordó asimismo hacer una gran propaganda de este número-resumen de los acuerdos, en el que habrá gran cantidad de datos de carácter sindical, nacional e internacional, y se publicará el reglamento de la Federación Nacional de Agricultores, recién constituída, con las instrucciones pertinentes a las Secciones.

Para todo militante este número será de extraordinario interés, y a propuesta del compañero Lois y de otros delegados, el Congreso de la Unión aprobó recomendar a las Secciones adquieran tantos ejemplares como afiliados tengan, al objeto de que cada sindicado pueda conocer y analizar los acuerdos del Congreso.

De acuerdo con esta indicación, la Asociación de Impresores de Madrid ha aprobado ya en asamblea adquirir tantos ejemplares como afiliados tiene de ese número especial.

Los delegados al Congreso y las Juntas Directivas de las Secciones que siguen la táctica de la Unión General tienen de plazo para responder a este requerimiento hasta final de año, pues el número especial de EL SOCIALISTA se publicará en el mes de enero, para dar lugar a que la tirada sea muy numerosa y la propaganda pueda hacerse debidamente.

Constará de ocho planas y llevará artículos originales de los más conocidos militantes.

Será un verdadero número resumen de la actividad sindical nacional e internacional, además de aparecer en él toda la documentación del pasado Congreso.

El precio para la venta será a veinte céntimos, pero la Administración cobrará sólo quince céntimos por ejemplar, dejando la diferencia a beneficio de los particulares o Asociaciones que hagan pedidos, los cuales deben venir acompañados de su importe.

En interés de todos los obreros partidarios de la táctica de la Unión General está el conseguir que este extraordinario de EL SOCIALISTA adquiera la mayor divulgación.

* * *

Los pedidos de ejemplares, a los que se acompañará su importe, deberán hacerse a la Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, 20.

Café de la Casa del Pueblo

Platos para mañana.

Ropa vieja, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Calamares en su tinta, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Ternera a la riojana, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.

Platos económicos.

A las doce: Sopa y cocido, 75 céntimos.—A las seis: Estofado de vaca, 90 céntimos ración.

Se vende madera y teja procedente de derribo

Piamonte, 2, piso segundo

Secretaría 38.

R. FERNANDEZ ROJO

Grabador.

Fábrica de sellos de caucho

Marchamos de plomo y acero

Fuentes, 7, Madrid.—Tel. 415-M.

El problema de la tierra

ENORMIDAD JURIDICA

Seguramente no se presentará en las Jurdes, baldón de la Monarquía española, un caso tan sintomático de la desvergonzada audacia de los vividores y parásitos que explotan al campesino como el que se le ha presentado a los modestos labradores de los pueblos de Brañavente, Gallinero, Corinado, Cabezal, La Vega de Cidrón y Culebredo (Asturias).

Estos modestos trabajadores de la tierra, que desde tiempo inmemorial vienen cultivando aquellos eriales—que no otra cosa son los terrenos que ocupan los mencionados pueblos—, disfrutaban de la pacífica posesión de una extensión, aproximadamente, de ochocientas hectáreas de terreno no cultivable. Pero estos sufridos habitantes, con esa asiduidad propia del labrador asturiano, fueron logrando que lo que antes no era más que erial, a fuerza de trabajo produjese cuando menos pasto para el ganado.

Mas he aquí que ahora se presenta un señor, de los muchos feudales que hay por tierra asturiana, alegando tener derechos sobre tales terrenos y reclamando la correspondiente renta. Más aún: vende por escritura pública a otro ciudadano toda la mencionada extensión de terreno, y la vende en 3.750 pesetas, tipo de venta insignificante, y que demuestra el ningún derecho que sobre dichos terrenos tiene quien, sin embargo, se atribuye su propiedad, ya que si ésta fuera cierta el precio de venta hubiera sido muchísimo mayor.

Ahora bien, ¿puede admitirse que así se usurpe por unos advenedizos la labor realizada por los honrados y sufridos trabajadores? ¿Es tolerable que se les expulse de unos terrenos regados, para mejorarlos, con el sudor de varias generaciones, si no aceptan unas condiciones leoninas que se les imponen o entregan cantidades que centuplique la cifra anteriormente mencionada?

¿Cabe siquiera suponer que el título posesorio de que se trata y escritura de que se habla puedan ser legales, cuando de la extensión de terreno citada existe un sinnúmero de títulos posesorios y escrituras otorgadas a favor de sus habitantes y legalizadas por personas jurídicas y oficinas del Estado?

¿No está demostrada con esto la enormidad jurídica? Creemos que sí.

Ahora tienen la palabra el ministro de Gracia y Justicia y el presidente de la Audiencia territorial de Oviedo, y esperamos que no tolerarán que prospere tan injusto y vulgar procedimiento como el puesto en práctica por tales conculcadores de las leyes.

Los campesinos del concejo de Salas esperan que se haga justicia en este asunto, y están dispuestos a no consentir que sujetos así sigan viviendo a expensas del hambre de muchas familias.

Severino FERNANDEZ

Espectáculos

PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—A las seis, Los polvos de la madre Celestina.—A las diez y cuarto, El zapatero y el rey.

ESLAVA.—A las seis, El pavo real.—A las diez y media, La tragedia de Marichu.

CERVANTES.—A las seis, La princesa bebé.—A las diez y cuarto, El convenio de Vergara.

FUENCARRAL.—A las seis y a las diez, El dúo de La Africana y La canción del olvido (debut de Carmen Causades y Angel de León).

TORRENT Y COMPAÑIA

Especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Válgame Dios, 6, imprenta.

B. Sanrigoberto

Accesorios, Garage. Talleres para automóviles. Despacho: calle de Manuel Silvela, núm. 16.—Tel. 417-J.

Cooperativa Socialista Obrera Bilbaína

Administración: San Francisco, 9 y 11

Teléfono 1.065

Círculo Socialista, Almacenes y Despacho Central: San Francisco, números 9 y 11

Sucursales:

Cruzcrutia, 38; Alameda de San Mamés, 12; Cortes, esquina a La Cantera y Torre-Urizar, 8.

Géneros de todas clases en calidad superior

IMPRENTA

de Felipe Peña Cruz. Se hacen toda clase de trabajos tipográficos. Calle de Pizarro, 16. Teléfono 14-02-M.

La Unión General

REUNION DE LA EJECUTIVA

Se ha reunido la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores para tratar los asuntos pendientes, despachándose, entre otros, los que se citan a continuación:

Se da ingreso a la Federación Local de Sociedades Obreras de Palma de Mallorca, compuesta de las siguientes entidades: Curtidores, Unión de Trenzadoras, Unión Cordelera, Unión Carillera, Panaderos, Gasistas, Sombrereros, Zapateros, Reparidores de Periódicos, Albañiles y Carpinteros.

También se da ingreso a la Federación Local de Sociedades Obreras de Cáceres.

El Sindicato Minero de Vizcaya, domiciliado en La Arboleda, da cuenta de que está integrado por las Secciones de La Arboleda, San Salvador del Valle, Begoña, Portugalete, Gallarta y Las Carreras.

Se da cuenta de varias comunicaciones de distintas localidades relacionadas con acuerdos del último Congreso de la Unión. De ello se dará cuenta oportunamente.

Se lee una carta de la Federación Local de la Edificación relacionada con el asunto pendiente con la Sociedad de Pintores, y manifestando su deseo de que se resuelva dicha cuestión. Se les contesta que la Ejecutiva se pondrá al habla con dichas entidades a los efectos que todos perseguimos.

La misma Federación Local nos informa de que el periódico «El Trabajo», que hasta ahora fué órgano de la Sociedad de Albañiles, de Madrid, ha pasado a ser órgano de la Federación Local de la Edificación.

La Sociedad de Chóferes «La Velocidad» escribe diciendo que en asamblea general ha sido aprobado el acuerdo recaído en el último Congreso de la Unión, en relación con la fusión con la Sociedad de Conductores de Carruajes, de Madrid, y que han designado ya la Comisión que en su nombre ha de intervenir en la redacción del reglamento del nuevo organismo.

El Sindicato Metalúrgico Vizcaíno solicita que no se demore la realización de la campaña de propaganda que hay convenida por aquella región. Se contesta que está la Ejecutiva dispuesta a atenderles.

La organización obrera de Hungría, que está preparando un homenaje al camarada Jaszai, que viene desempeñando durante veinte años consecutivos el cargo de secretario del Consejo sindical de dicho país, ha solicitado la adhesión de la Unión General de Trabajadores a dicho acto de compañerismo y que envíe unas líneas para el álbum que se prepara. Se acuerda adherirse a lo solicitado.

Invitada la Unión General a que envíe representación al próximo Congreso que la Confederación General del Trabajo ha de celebrar en París los días 30 y 31 de enero y 1.º y 2 de febrero, se acuerda nombrar para que asistan a dicha asamblea a los compañeros Besteiro y Caballero.

El compañero Fabra Ribas, en nombre de la Delegación de la Unión al Congreso internacional que acaba de celebrarse en La Haya, informa ampliamente de la labor realizada en dicha Asamblea mundial contra la guerra. La detallada exposición de hechos, en que se demuestra el gran interés que para el proletariado ha tenido dicho Congreso, es aprobada por unanimidad.

También se aprueba la gestión del compañero Caballero en su calidad de miembro del Comité director de la Federación Sindical Internacional, entidad organizadora del expresado Congreso de La Haya.

Se da cuenta de haber recibido los carteles de la Internacional Sindical, como propaganda contra la guerra, y los cupones para allegar recursos para dicha campaña mundial. Los carteles se enviarán gratuitamente a los Centros Obreros, y los cupones, de cincuenta céntimos y de peseta, están a disposición de las entidades.

COMISION DE CONFLICTOS

Dictamen aprobado sobre los conflictos pendientes en los Sindicatos de Mineros y de la Construcción, de Vizcaya.

Examinado detenidamente el expediente del Sindicato Minero de Vizcaya, vistos todos los documentos aportados por la Comisión Ejecutiva y las partes litigantes, escuchado a los compañeros de Vizcaya ajenos a los elementos trabajadores mineros, y

Considerando: Que en el Congreso celebrado en La Arboleda estaban debidamente representadas la mayoría de las Secciones que constituyen el Sindicato Minero de Vizcaya, y por consecuencia representados también la mayoría de mineros vizcaínos; que en aquel Congreso podían las delegaciones de las Secciones nombrar sus legítimos representantes en el Comité ejecutivo y al Congreso que actualmente se celebra, cumplimos el deber de proponer al Congreso que acuerde, para todos los efectos oportunos, reconocer como único Comité legal, y con toda la representación reglamentaria, al elegido en La Arboleda el día 27 de diciembre de 1921, y, por tanto, sean reconocidos como delegados a este Congreso, en representación del Sindicato Minero de Vizcaya, a los compañeros Constantino Turiel y Timoteo García.

El conflicto pendiente en el Sindicato de la Construcción de Vizcaya, entre el Comité ejecutivo y la Sección de Bilbao, de una parte, y las Secciones de Baracaldo, Sestao, Portugalete, Guecho y Aranguren, ha sido estudiado detenidamente por esta Ponencia, y considerando por los antecedentes que de la cuestión ha recibido, la documentación presentada por la Comisión Ejecutiva, y que reglamentariamente los acuerdos tomados en la reunión que las Secciones nombradas celebraron en Sestao el 5 de noviembre de este año por el Comité central de dicho Sindicato, al que según acta acuden representaciones de todas las Secciones y del Comité ejecutivo, y en cuya reunión fué destituído el mismo y designados para representar al Sindicato del ramo de la construcción de Vizcaya, en el XV Congreso de la Unión General, a los compañeros Dámaso Astorquiza (delegado efectivo) y Cándido Busteros (suplente); por todo lo cual, proponemos al Congreso sean admitidos estos delegados, cuyos nombramientos están legalizados con los sellos y firmas de las Secciones de Baracaldo, Sestao, Portugalete, Guecho y Aranguren, por hallarse ingado a entregar la Ejecutiva destituída el sello del Sindicato.

Asimismo proponemos sea reconocido, como representación legítima del Sindicato del ramo de construcción de Vizcaya, al Comité nombrado en dicha reunión de 5 de noviembre de 1922.

LA COMISION EJECUTIVA, A LAS SECCIONES

Estimados compañeros: En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 43 de nuestros estatutos, nos dirigimos a vosotros invitándoos a que procedáis a la elección de los compañeros que, como vocales delegados y suplentes por esa región, han de constituir, juntamente con la Comisión Ejecutiva recientemente nombrada por el Congreso, el Comité Nacional de esta Unión General de Trabajadores.

Para facilitar nuestra labor, os remitimos el adjunto modelo de certificación del acta de la sesión, el que deberéis remitirnos con los datos precisos antes del día 1 de marzo del año próximo, en cuya fecha procederemos al escrutinio de la elección para dar por constituído nuestro Comité Nacional.

Fraternalmente vuestro y de la causa obrera.—**Francisco L. Caballero**, secretario general.

(Modelo que se cita.)

Sociedad de ...

(Población) ...

Como secretario de la expresada Sociedad,

Certifico: Que en la sesión celebrada por la misma el día ... de ... de 192 , para designar los compañeros que en representación de esta región han de formar parte del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores, ha resultado elegido por ... votos el compañero ..., y para suplente el compañero ...

Y para que de ello tenga conocimiento la Comisión Ejecutiva y pueda proceder al escrutinio, según determina el artículo 43 de los estatutos, extendemos y firmamos la presente en ..., a ... de ... de 192 .

Vuestro y de la causa obrera.

El secretario,

V.º B.º

El presidente,

(Sello social.)

A LAS SECCIONES AGRICOLAS

Estimados compañeros: Por la circular anterior os invitamos a que nombréis los compañeros que han de representar a esa región como vocales delegado y suplente en el Comité Nacional de esta Unión General de Trabajadores.

Por la presente también os invitamos a que elijáis otros dos compañeros para que representen a esa región, uno como delegado efectivo y el otro como suplente, en la Federación Nacional de Agricultores, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la misma aprobados por el último Congreso, y de los que en breve os remitiremos un ejemplar.

Al igual que en nuestra circular anterior, acompañamos un modelo de certificación del acta de la sesión, que deberéis remitirnos con los datos precisos antes del día 15 del mes de marzo del año entrante, en cuya fecha procederemos al escrutinio.

Fraternalmente vuestro y de la causa obrera.—**Francisco L. Caballero**, secretario general.

(Modelo que se cita.)

Sociedad de Agricultores de ...

Como secretario de la expresada Sociedad,

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Sociedad el día ... del mes de ... de 192 , para designar los compañeros que como vocal y suplente han de representar a esta región en el Comité de la Federación Nacional de Agricultores, resultaron elegidos: para delegado efectivo el compañero ..., de la Sección de ..., por ... votos, y para suplente el compañero ..., de la Sección de ..., por ... votos.

Y para que la Comisión Ejecutiva pueda hacer el escrutinio de la elección, firmamos y expedimos la presente en ..., a ... de ... de 192 .

Vuestro y de la causa obrera.

El secretario,

V.º B.º

El presidente,

(Sello social.)

REFERENDUM

La Sección de Alpargateros de Castellón remitió a su tiempo una proposición sobre la modificación de la cuota para las Secciones femeninas, la cual se traspapeló, y por eso no figuró en el orden del día.

Por lo antedicho, el delegado representante de la Sección indicada presentó con carácter urgente al XV Congreso de la Unión General, celebrado en Madrid los días 18 al 25 del mes próximo pasado, una proposición que dice así:

«Proposición urgente.

Al Congreso:

Los que suscriben tienen a bien presentar a la consideración del Congreso la proposición siguiente:

En virtud de que en la Memoria no figura la proposición remitida en tiempo oportuno por la Sección de Alpargateros de Castellón, que dice así: «Considerando »que las Secciones femeninas de esta na»turaleza se desenvuelven en condiciones »de inferioridad a las demás, proponen se »las considere, para los efectos de la coti»zación a la Unión General, en la mitad »de lo que se tiene estatuído.»

Esto es lo que tenemos a bien someter a la consideración del Congreso para que sirva de base de discusión.»

El Congreso, considerando que el asunto es importante, y que al no figurar en el orden del día las Secciones no habían podido formar criterio sobre el caso, acordó que, con arreglo al artículo 54 de los estatutos, se sometiese a «referéndum» entre todos los federados la proposición.

Por todo lo expuesto, os rogamos que antes del día 1 de abril del año entrante nos remitáis el formulario que acompañamos, con los datos que en el mismo se indican.

Fraternalmente vuestro y de la causa obrera.—**Francisco L. Caballero**, secretario general.

(Modelo que se cita.)

Sociedad de ...

Población ...

En la sesión celebrada por esta Sección el día ... del mes de ... de 192..., para discutir la proposición presentada al XV Congreso de la Unión General de Trabajadores por la representación de la Sección de Alpargateros de Castellón, pidiendo que las Secciones femeninas abonen la mitad de la cuota trimestral, o sea actualmente cinco céntimos por cada asociada y trimestre, y cuya propuesta acordó el expresado Congreso someter a «referéndum» entre todos los confederados, dicha proposición obtuvo los siguientes votos:

Votaron en pro ...; votaron en contra...; se abstuvieron ...

Y para que la Comisión Ejecutiva de la Unión General pueda cumplir el mandato del repetido Congreso y proceder al escrutinio de la elección, remitimos las precedentes líneas, firmadas por el Secretario, con el visto bueno del presidente, y autorizadas con el sello social, en ... a ... del mes de ... de 192...

El secretario,

V.º B.º

El presidente,

(Sello social.)

MANIFIESTO DEL DELEGADO DE LA REGION CATALANA A LAS SECCIONES

Estimados camaradas: Salud. Después de celebrado nuestro importante XV Congreso nacional, precisa, al reintegrarnos a la cotidiana labor por nuestro mejoramiento y emancipación económica, que desenvolvamos nuestras actividades en relación con los acertados acuerdos en él adoptados. Esta es la razón que justifica el que hoy me dirija a vosotros.

Como sabéis, a nuestros Congresos nacionales asisten representantes de todas las regiones españolas, elementos representativos de todos los productores en las diferentes ramas de explotación, en ciencias, artes y profesiones que el desarrollo de la especulación burguesa ha creado. Ante la diversidad de capacidades teóricas y prácticas en viva acción se ponen en estudio y se dilatan los problemas vitales de todo orden y que afectan directamente al proletariado.

En un ambiente eminentemente democrático se estudian y discuten los problemas que afectan al trabajo, a la vivienda, a la enseñanza, a la libertad, a la paz, a todo, en fin, lo que pueda aminorar los perniciosos efectos del actual régimen capitalista y preparar el advenimiento de otro más justo y humano.

El Congreso recientemente celebrado ha tenido la ventaja sobre los demás de la adhesión y presencia en él de los delegados representantes de la Internacional Sindical, camaradas Jouhaux y Oudegeest.

Tanto por los elementos que han intervenido en sus deliberaciones como por los acuerdos tomados, el Congreso de la Unión General de Trabajadores se ha desenvuelto en un plano de realidades, no sólo local, regional y nacionalmente, sino también identificado en absoluto con el espíritu que informa a la Federación Sindical Internacional.

Por el pleno dominio que tiene de las necesidades todas del proletariado español; por vivir y sentir sus legítimas aspiraciones; en una palabra: por vivir de realidades, es por lo que la Unión General ha conquistado una personalidad en la vida social española y en el movimiento obrero internacional.

Además de esto, ha creado en sus adheridos una conciencia de clase tan profunda y una convicción tan grande en sus principios, que su desarrollo ascendente no hay poder ni tiranía que lo entorpezca.

Mas a pesar de tan favorables posibilidades, siempre han sido modestas en número las organizaciones que en la región catalana ha tenido adheridas a Unión General, siendo ello debido a que el obrero catalán se deja arrastrar por quien le predica odio y rebeldía irreflexiva y mira con indiferencia toda propaganda, aunque sea encaminada al mismo fin de emancipación, que vaya por la senda de la tolerancia.

En apoyo de nuestra tesis podemos citar a la Confederación Nacional del Trabajo. Los principios sustentados por este organismo, así como su táctica, de todos son conocidos, y los hechos son más elocuentes que las palabras: ha tenido serios quebrantos, ha sufrido persecuciones, e incluso muchos de sus adheridos han regado las calles con su sangre. A todos les tributamos nuestra adhesión de solidaridad y nos descubrimos ante las víctimas inmoladas por la reacción gubernamental. Pertenecen a nuestra clase, y, como explotados, nos sentimos heridos en lo más íntimo de nuestra alma.

Pero esto no puede privarnos de declarar que, a nuestro entender, su ideología es equivocada y su actuación inconscientemente contraria a los fines de progreso y bienestar de la clase obrera.

Lo dijimos antes del descalabro sufrido por dichos elementos y lo repetimos hoy: si la Confederación mantiene su antiguo método de lucha el fracaso será evidente. Antes de llegar a la cumbre del ideal se despeñará por la pendiente y caerá en el abismo del fracaso... para emprender nuevamente el camino que la conduce al mismo rbaño práctico.

¿Se reafirma la Confederación en que sólo acepta la acción directa de masas en el terreno económico? ¡Ah! Pues a nuestro entender, esta idea es reaccionaria, porque circunscribe la lucha a patrono y obrero.

Y los demás problemas de la vida, ¿quién los ha de defender? ¿A quién los vamos a confiar? ¿Es que los trabajadores hemos de pedir la libertad de los presos, la terminación de la guerra de Marruecos, el abaratamiento de las subsistencias, la rebaja en los precios de los alquileres y la promulgación de leyes sociales de protección a la infancia, maternidad y vejez a los patronos de la ciudad y del campo? ¿Qué nos podrán contestar estos señores? Sólo vaguedades. Nos dirán que para cuestiones de trabajo únicamente, ellos mandan en su casa; que para los demás asuntos es al Gobierno a quien debemos dirigirnos por ser éste el que dispone de la fuerza y de la ley.

Yo os digo, sindicalistas, que si seguís vuestras campañas de obstrucción a toda política de clase y lleváis este apoliticismo al seno de vuestros Sindicatos recibiréis la adhesión y el aplauso de toda la plutocracia catalana, pues inconscientemente hacéis su juego.

¡Qué gloria para la Confederación el que nuestra Cataluña obrera esté representada en Cortes, Diputaciones y Ayuntamientos por los reaccionarios catalanistas y monárquicos de toda laya!

¡Qué torpeza la de los obreros dejando a merced de los inquisidores lo que podría estar en sus manos liberadoras: los derechos que da la fuerza política!

Para mí, la idea apolítica es una idea muerta, lo ha sido siempre. No ha tenido ninguna significación en la Historia. Es la negación y condenación de todo, y a mi entender, las cosas deben tener su lado negativo y su lado positivo, y llevarlo a la práctica dentro de las posibilidades creadas, para con su desenvolvimiento ir creando los factores de la nueva sociedad.

Si la Confederación, como organismo sindical, dentro de su régimen orgánico, acepta la tolerancia política de sus adheridos, hallará nuestro beneplácito y se colocará en un plano de respeto individual y colectivo igual al que la Unión General tiene establecido desde su constitución. Podría esta circunstancia ser el lazo eficaz de provechosas relaciones entre ambos organismos.

Si, por el contrario, la Confederación se desentiende de los vitales ejercicios políticos de sus sindicados y pone el dintel, degradando sus derechos, al que, a la vez de sindicado, ostenta representación o delegación en Corporaciones legislativas o administrativas o en Institutos Sociales, no vacilamos en afirmar que su actuación será negativa y nefasta para el progreso social de las reivindicaciones obreras.

Nosotros vemos con la mayor satisfacción el resurgimiento e integración a la vida sindical de nuestros compañeros de trabajo.

Podemos y debemos decir que nunca hemos abandonado nuestras posiciones de acérrimos defensores de la causa obrera, ni aun en la hora de mayor peligro.

Camaradas: El proceso de los hechos pasados nos dice que el proletariado catalán adherido a la Confederación hizo alarde de poseer una vasta y sólida organización, y como negación de ello, el impulso ofensivo del monstruo burgués, con sus tentáculos de represión, policía y confidencia, destruyó corporativamente sus famosos Sindicatos únicos. Tras de ellos no ha quedado la menor obra de carácter social que perpetúe el recuerdo de aquellas actuaciones, a pesar de las sumas considerables de miles de pesetas recaudadas. No se crearon ni fomentaron Escuelas, Casas del Pueblo, Cooperativas, Mutualidades, en donde el obrero halla expansión para su espíritu educativo y satisfacción a sus necesidades morales y materiales.

La acción directa sólo se ha desenvuelto para la obtención de aumento en los salarios. Para nosotros, esto representa sólo una mínima parte de nuestro programa de reivindicaciones.

Sean las que quieran las nuevas modalidades de lucha que emprenda la Confederación, me interesa significar que nuestra línea de conducta será la del respeto y tolerancia, confiando obtener igual consideración por parte de sus sindicados.

A las colectividades y a todos los simpatizantes de la Unión les dirijo el presente llamamiento, a fin de que persistan, con más voluntad si cabe, en la propagación de sus principios tácticos, para que sea un hecho en Cataluña la potencialidad de la organización obrera y deje de ser juguete de maniobras gubernativas y de elementos pasionales y exaltados, ya que este será el único medio de libertarnos de la reacción política y antisocial que ha desencadenado en esta región la burguesía catalana.

Siguiendo firmemente la táctica de la Unión General de Trabajadores haremos obra práctica y labor constructiva y creadora, así como siguiendo sin desmayos la senda trazada por nuestros Congresos y los de la Sindical Internacional.

Juan DURAN

Sitges, diciembre 1922.

¡Trabajadores: Si no podéis comprar o suscribiros a EL SOCIALISTA diario, suscribíos a EL SOCIALISTA de los jueves!

Siempre el equívoco

En Oviedo se han reunido los grupos sindicales revolucionarios de la provincia para discutir el orden del día de la Comisión organizadora de la Conferencia que habrán celebrado ya los grupos sindicales en Bilbao.

Los acuerdos que los revolucionarios de Asturias han tomado en la reunión los hemos conocido por una nota oficiosa que ha publicado «El Noroeste». Están conformes con el frente único y con propagarlo entre todos los trabajadores. También han acordado, respecto a la fusión del proletariado, pedir «a la Confederación y a la Unión General que se celebre un Congreso para realizar la fusión de los dos organismos, y si los Comités de los dos organismos se negasen, pedir la destitución de los mismos para de esa forma llegar a la deseada unión que quiere la clase trabajadora».

Por lo que verá el lector, esta gente es incorregible. De forma que no deja lugar a duda se ha pronunciado el último Congreso de la Unión en contra del llamado frente único, no porque no considerase necesario unificar la acción de todos los trabajadores, sino porque quienes lo propagan son los mismos que no se han conformado con escindir el Partido Socialista, sino que han llevado la división al seno de las organizaciones obreras, en nombre de las cuales pretenden realizar el qué ellos llaman frente único.

¿No implica el acuerdo—tomado por unanimidad—del Congreso de la Unión en relación con él tan repetido frente único, que no quiere nada la clase trabajadora con los individuos que al dividirla han hecho un gran servicio a la burguesía? ¿Por qué entonces persisten en su equívoca actitud de propagar el frente único? ¿Quiénes son y a quiénes representan?

No; no os molestéis, comunistas. Al abandonaros la clase trabajadora no hace otra cosa que daros el merecido castigo por el daño enorme que la habéis causado y la estáis causando en todo el mundo. El frente único con las personas decentes, a cualquier hora. Y las personas decentes, o están en la Unión General o simpatizan con ella, aunque no pertenezcan a sus filas; pero que tampoco están con vosotros. Con esas organizaciones pactos, alianzas, todo cuanto tienda a unificar la acción de los trabajadores; con vosotros, nada. No merecéis la consideración de las personas honradas, sobre todo teniendo en cuenta que tenéis vuestra conciencia salpicada de sangre proletaria. Las manchas rojas que habéis echado sobre vosotros en Bilbao y Madrid no se limpian con facilidad, y como son manchas de sangre de trabajadores honrados que toda su vida se han dedicado a defender a los trabajadores contra la burguesía, no podemos propagar con vosotros ese frente único, que, por otra parte, vosotros mismos repudiais.

En cuanto a la fusión de los dos organismos nacionales—Unión y Confederación—sabéis sobradamente que no es posible, no porque la Unión no haya hecho cuanto humanamente pudo por llegar a ella. Varias veces los Comités de la Unión, por acuerdos de sus Congresos, han realizado gestiones para llegar a la fusión, y cuando más se llegó a un pacto circunstancial que la Confederación ha roto sin otros pretextos que los de que la Unión no quiso secundar actitudes descabelladas, realizadas sin que previamente se la consultara, como era lógico, ya que a ello obligaba las condiciones del pacto y como determinaría un honrado deseo de marchar de acuerdo.

Quien esto firma ha sido un entusiasta defensor de la fusión de todos los trabajadores. La ha propagado y la ha llevado a la práctica en esta provincia en la organización donde actúa, y si la fusión de los metalúrgicos asturianos se ha roto no fué porque los partidarios de la Unión lo quisiéramos; fueron los de la Confederación los que la provocaron primero, y los que se separaron del Sindicato después, porque no prevalecieron falsas y ruines acusaciones tendentes a desprestigiar y separar del cargo a quien siempre cumplió con su deber para quedarse los sindicalistas con la dirección y sin control del Sindicato. En este caso quedó francamente demostrado que los de la Confederación no querían la fusión, desengañándonos todos cuantos la propagábamos de los fines que los sindicalistas perseguían al unirse con nosotros.

Después de esto, el Congreso sindicalista de la Comedia, con su acuerdo de absorber las organizaciones de la Unión, acabó de demostrarnos a todos los trabajadores que la fusión no sería posible. Donde se consideraron débiles los sindicalistas, aceptaron la fusión con miras a fortalecerse; cuando se estimaron fuertes, acordaron absorbernos. En todo momento se demostraron enemigos de la fusión. ¿Tan débiles se encuentran ahora que vuelven a proponerla? Se nos dirá: Quienes proponen ahora la fusión son los comunistas. Pero ¿no están de acuerdo comunistas y sindicalistas?

Además, la Unión General, por unanimidad, en su último Congreso, y al discutirse la Ponencia de la Internacional, acordó seguir afecta a la Internacional sindical de Amsterdam. ¿No lo saben los de los G. S. R. de Asturias? Si lo saben, ¿cómo se atreven a proponer la fusión de los dos organismos nacionales en la misma reunión donde acordaron hacer propaganda para que la Confederación Nacional, en su próximo Congreso, ingrese en la Internacional roja?

No os canséis, comunistas y sindicalistas. Os conocen ya todos los trabajadores, y nadie os hará caso. Al propagar la fusión no lo hacéis con fines nobles, sino con el propósito de seguir manteniendo el equívoco entre los trabajadores; pero éstos, que están advertidos de vuestros fines, no os toman en consideración.

No os molestéis tampoco en querer presentar al Comité de la Unión General como enemigo de la fusión. Cumpliendo el acuerdo del último Congreso, no tiene por qué entrar en relaciones con vosotros para establecer nuevos pactos que terminen como los anteriores. El Comité de la Unión se concretará a hacer propaganda oral y escrita, seguro de que con ese procedimiento llegará a unificar a todos los trabajadores mucho mejor que propagando la fusión que vosotros proponéis.

Si a alguno de los que os reunisteis en Oviedo para tomar los acuerdos que comentamos le conviene que sea destituído el actual Comité de la Confederación y vosotros estáis conformes con él, allá cada cual arregléis; pero no esperéis que los obreros pertenecientes a la Unión os hagan caso. Nos hemos trazado un camino del que no nos separaremos, convencidos de que siguiéndole lograremos por la emancipación de los trabajadores.

Wenceslao CARRILLO

MUY INTERESANTE

A las Sociedades Obreras

Elección de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales.—Acordada la renovación total de estos organismos para el próximo mes de enero, pronto dictará el ministerio del Trabajo las reglas para llevar a cabo la elección. Es condición indispensable para tomar parte en ella que las Sociedades estén inscritas en el Censo electoral social abierto por el Instituto de Reformas Sociales, y aquellas que no lo hayan hecho no tendrán derecho a ser electoras.

Urge, pues, que las Sociedades que tengan acordado o acuerden inscribirse en dicho Censo lo verifiquen dentro del actual mes de diciembre si desean tomar parte en la elección de las referidas Juntas. Para esto dirigirán al señor presidente del Instituto de Reformas Sociales una instancia o solicitud, en papel común de pliego entero, pidiendo la inscripción en el Censo electoral social. En dicha instancia se expresará:

Nombre, pueblo y domicilio y especialidad profesional de la Sociedad solicitante. Fecha de su constitución. Número de asociados de que consta. Firma del presidente y sello de la Sociedad.

A la instancia expresada se habrá de acompañar un ejemplar de los estatutos o reglamento por el que se rija.

También se acompañará certificación del Gobierno civil de la provincia, justificativa de la existencia legal de la Asociación en la fecha de solicitarse la inscripción.

Cuando una Sociedad Obrera no pueda, por sus circunstancias especiales (clausura del Centro, suspensión gubernativa o judicial de la Sociedad, prisión o destierro de la Directiva), dirigirse al Instituto para pedir su inclusión en el Censo, podrá hacerlo en su nombre cualquiera de sus socios, otra Sociedad análoga de la misma localidad o el Comité de la Federación del oficio u organismos centrales de la organización obrera, cumpliendo los requisitos anteriormente determinados.

A pesar de esto, conviene que cada Sociedad pida por sí misma la inscripción.

Aun cuando no es necesario, pero con el deseo de obviar las dificultades de redacción de la instancia, nos permitimos incluir en este llamamiento el siguiente modelo:

«Señor presidente del Instituto de Reformas Sociales.

Fulano de Tal, presidente de la Sociedad (Asociación, Agrupación, etcétera) Obrera de (oficio o especialidad profesional), legalmente constituída en (pueblo y provincia), solicita su inclusión en el Censo electoral de ese Instituto para la elección de vocales que la representen en esa Corporación y demás entidades sociales a que da derecho la inscripción.

A estos efectos hace constar:

Primero. Dicha Sociedad fué constituída el... (día, mes y año).

Segundo. En el día de la fecha cuenta con... (expresar el número) asociados.

Tercero. Acompaña a esta instancia un ejemplar de los estatutos (o reglamento) por el que se rige y certificación del Gobierno civil de la provincia, justificativa de la existencia legal de la Asociación.

En nombre de la Sociedad que presido ruego a V. S. se sirva disponer la inscripción de la misma en el Censo electoral, y para tranquilidad del que suscribe espera merecer de V. S. el oportuno acuse de recibo.

Lugar y fecha.

El presidente... (firma y sello de la Sociedad).»

Esta instancia se dirigirá al presidente del Instituto de Reformas Sociales, Pontejos, 2, Madrid.

Dada la importancia que tienen estas Juntas no dudamos que las Sociedades Obreras cumplirán con sus deberes inscribiéndose en el Censo antes de que termine este mes, las que no lo hayan hecho, y acudiendo después a la elección.

(Se ruega a la prensa obrera y a la simpatizante la publicación del presente escrito.)

El mas puro, el más fino

COÑAC FARO

Pedidlo en todas partes

SUSCRIPCIÓN:
Provincias: trimestre..... 9 pesetas.
Extranjero: trimestre..... pesetas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Enfrefiletes, dos pesetas línea.

La lepra sindicalista

La verdad, la áspera verdad.

DANTÓN.

Con la destitución de Anido y Arlegui se puede dar por terminado el período de terror en Barcelona. Esos dos siniestros personajes eran los principales perturbadores de la vida social en la urbe catalana. Al cesar en sus cargos, la paz ha renacido material y espiritualmente. Ahora se espera una larga temporada de tranquilidad pública. El terrorismo rojo y el blanco creemos están bien fracasados, muertos y enterrados. En lo sucesivo, aunque no quieran algunos energúmenos de la burguesía o del obrerismo, para los cuales no existen mejores procedimientos de lucha que el asesinato de los adversarios, las contiendas sociales serán más humanas, más nobles, más en armonía con la razón y el derecho.

No se puede admitir el asesinato como procedimiento para lograr el triunfo de los ideales proletarios ni como norma de gobierno. El crimen repugna a toda conciencia recta y es condenable aunque la persona que lo cometa persiga con él un fin político. Pero es, además, ineficaz. Pocas veces consigue su objeto el que apela a tan brutales procedimientos. Por el contrario, produce casi siempre efectos contraproducentes. La violencia engendra la violencia. El que la emplea provoca las represalias de los que son blanco de ella. Así, las iniquidades, las injusticias, los atropellos de las autoridades y los capitalistas provocan las rebeldías, los atentados contra las personas y cosas, todas las violencias de los tiranizados y explotados. Y los actos de éstos sirven, a su vez, de justificación a los opresores. La violencia es una cadena sin fin a la que unos y otros van añadiendo eslabones continuamente.

Concretándonos a lo ocurrido en estos últimos años, hemos de reconocer sinceramente, aunque la verdad sea dolorosa, que la represión contra los sindicalistas fué originada por los actos de éstos. Los sindicalistas empezaron imponiendo a tiros los Sindicatos mal llamados únicos (a los que dicho sea de pasada, jamás he defendido), y después continuaron por un camino de violencias que había de conducirlos forzosamente al descrédito y la bancarrota total.

La hez de la sociedad se había cobijado en el pabellón sindicalista para cometer sus fechorías impunemente. Centenares de vagos ordeñaban las ricas ubres de la gorda vaca sindicalista. Los buenos elementos que había en los organismos sindicalistas fueron eliminados poco a poco. Los peores se hicieron los amos absolutos, los dueños y señores de las vidas y las pesetas de los obreros. Toda idealidad desapareció para dejar paso a un materialismo grosero y feroz y a una inmoralidad repugnante. El sindicalismo estaba gravemente enfermo, podrido, leproso.

En los periódicos anarquistas se han dicho cosas tremendas sobre la actuación de los Sindicatos y se han lanzado acusaciones formidables contra los elementos que en ellos predominaban, incluso que morían asesinados los compañeros que se atrevían a combatir las inmoralidades de dichos elementos. El conocido anarquista José Torres Tribó—una de las muchas víctimas inocentes de la represión—es uno de los que, en pleno terror rojo y blanco, tuvo el valor de acusar públicamente a los repetidos elementos de inmoralidades y crímenes.

Recientemente, el compañero Quintanilla, uno de los anarquistas de más talento y cultura, ha dicho en un mitin que la represión estaba justificada, que la represión *no había ido contra el espíritu revolucionario que informa los Sindicatos en mal hora llamados únicos, sino contra la lepra que se había apoderado de ellos.*

Sin duda no ha expresado bien su pensamiento el compañero Quintanilla al pronunciar esas palabras, que recojo de un periódico autorizado, de uno de los órganos de la Confederación, que las publica sin comentario; pues si es indudable que la represión comenzó contra la lepra sindicalista, lo cierto es que fué asimismo contra el espíritu revolucionario de la Confederación. La burguesía no quería acabar sólo con el terrorismo rojo, sino también destruir las organizaciones obreras y matar el espíritu revolucionario del pueblo productor. La represión ha sido contra el proletariado organizado en general. Se perseguía a los trabajadores a sabiendas de que eran enemigos del terrorismo. Todos sabemos los excesos del terror blanco, ante los cuales nada son los del rojo.

Las violencias obreras tienen su justificación en el régimen de injusticia en que vivimos. Aun condenando todo atentado contra la vida humana, se encuentra en cierto modo disculpable que una víctima de la sociedad burguesa, cegada por el odio de clase, mate en un momento de desesperación, para vengarse y vengar a sus hermanos de explotación. Se explica también, aunque se esté disconforme con el procedimiento, que en determinadas circunstancias apelen al terror los que se quieran imponer en las sociedades humanas, sean revolucionarias o reaccionarias.

Pero una represión tan feroz como la realizada en España, en Barcelona particularmente, no tiene justificación ni disculpa. No había motivo para tanto. Podemos decir que el terror rojo ha servido de pretexto para el terror blanco. Pero nada más. Porque el terrorismo sindicalista se podía haber atajado en sus comienzos con una política apta y honrada, sin salir de las leyes y sin apelar a procedimientos bárbaros que deshonran a quienes los practican. Pero no se quiso hacer lo legal, lo justo. Tal vez se fomentó ese terrorismo para que sirviera de pretexto a la persecución contra la organización obrera y los hombres de ideas libres y generosas, pues la verdad es que mientras las cárceles estaban llenas de honrados trabajadores y muchos que no eran terroristas caían en la calle acribillados a balazos, los pistoleros gozaban de libertad, es de suponer que por convenir así a la burguesía para realizar sus siniestros propósitos.

Que las violencias individuales o de minorías obreras son contraproducentes lo prueba bien lo que ha sucedido. Los trabajadores deben aprender en estos terribles hechos pasados que toda violencia (no hay que confundir violencia con revolución) es perjudicial para su causa. Lo que deben hacer para lograr el triunfo completo de sus reivindicaciones es unirse estrechamente y capacitarse para vencer a la burguesía y establecer el régimen social de igualdad económica y libertad política que anhelamos.

Si todos los trabajadores sindicados cumpliesen sus deberes y no se dejasen dominar por «minorías audaces», que a lo mejor resultan compuestas de individuos incapacitados, de perturbados o vividores, en la historia del movimiento obrero no habría páginas tan vergonzosas como las escritas estos últimos años.

Afortunadamente parece que los organismos sindicalistas se han curado de su terrible enfermedad, de esa lepra que se había apoderado de ellos, como dice el compañero Quintanilla, y es de esperar que no se reproduzca, porque la recaída sería fatal, no sólo para la Confederación, sino para todo el proletariado de España.

Creemos, como decimos al principio de este artículo, que ha terminado el período de terror, que la violencia sistemática ha fracasado y han renunciado a ella unos y otros. Pero entiéndase bien que eso ha terminado como sistema. Porque ni los atropellos de las autoridades y los patronos, ni los actos de violencia individuales de elementos obreros, han cesado por completo ni cesarán mientras se viva en un régimen social esencialmente injusto.

A impedir que se cometan los unos y no haya motivo para los otros han de tender los esfuerzos de los trabajadores.

Pero no hay que olvidar que para actuar con éxito es necesaria la unión de todo el proletariado, unión que no se conseguirá si antes no se deponen los odios que lo dividen y se respetan todas las tendencias socialistas, que deben coexistir armónicamente hasta que la mejor se imponga por su bondad y natural selección.

José CHUECA

Federación Regional Levantina de Agricultores y Similares

Comisión Ejecutiva.

Por acuerdo de la última reunión de la Ejecutiva, el Pleno de delegados provinciales deberá reunirse en Alcira el día 6 del mes de enero próximo, a las dos de la tarde, en nuestro local social, Blasco Ibáñez, número 22.

Por ser los asuntos a tratar de mucha transcendencia recomendamos a los delegados no falten a nuestra invitación.

Los compañeros delegados que no hayan recibido la presente convocatoria por correo, dénse por invitados mediante este aviso.

Alcira, 20 de diciembre de 1922.—Por la Ejecutiva, *Pedro García*, secretario general.

Pidiendo el control

El Sindicato General de Técnicos de Cataluña, entidad de la que nos hemos ocupado diversas veces en estas columnas, con motivo de lo que significa dicha entidad dentro de la organización obrera, acaba de publicar el siguiente interesante documento:

«El Sindicato General de Técnicos de Cataluña, ante la actitud de definitiva intransigencia en que parece colocarse la Federación Patronal de Cataluña, con respecto a la creación de organismos de control obrero en las fábricas y talleres, celebró una reunión extraordinaria destinada a estudiar el estado en que se halla esta cuestión en Cataluña. El Consejo directivo tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.° El Sindicato General de Técnicos de Cataluña vería con agrado que se confirmara el propósito de los Sindicatos Obreros de sustituir los antiguos delegados de taller, en general entorpecedores de la producción, por Comisiones técnicas de obreros que fiscalicen la marcha del establecimiento, especialmente en lo que se refiere a cumplimiento de los contratos de trabajo, régimen de apropiada admisión y despido de obreros, etc.

2.° El Sindicato General de Técnicos de Cataluña considera indispensable que las Comisiones de control sean la genuina representación de los diferentes Sindicatos obreros y de técnicos, a los que pertenezcan los trabajadores de cada establecimiento; para que la fiscalización sea justa y eficaz, deberá estudiarse la forma de representación proporcional que permita elegir los mencionados organismos en colaboración armónica entre todos los elementos interesados.

3.° El control obrero sobre la producción industrial ha de tener por objeto favorecer ante todo el interés de la colectividad, dando impulso a la producción y preocupándose especialmente de facilitar la reorganización económica de la industria, con objeto de obtener precios de coste más reducidos sin necesidad de apelar a aumento de horas de trabajo ni reducción de salarios.

Como consecuencia de esta organización, deberá exigirse la reducción de los precios de alimentos y artículos de consumo y de los productos manufacturados.

4.° Las atribuciones de las Comisiones de control deberán reglamentarse suficientemente para evitar la extralimitación de sus funciones sindicales, en que con frecuencia incurrían los antiguos delegados de talleres, con perjuicio manifiesto para la buena producción industrial.

5.° El Sindicato General de Técnicos de Cataluña se afirma nuevamente en los principios que siempre han sustentado los técnicos organizados, a saber: igualdad de derechos y deberes de los tres factores que concurren a la producción industrial, esto es, trabajo, dirección y capital.

Consecuencia de esta igualdad de derechos ha de ser el reparto equitativo de los beneficios de la producción entre dichos tres factores. Por encima del interés particular de los diferentes factores que intervienen en la producción industrial ha de colocarse siempre el interés supremo de la colectividad.

6.° El Sindicato General de Técnicos de Cataluña se complace en dirigir este llamamiento a todos los elementos interesados en la buena marcha de la producción industrial, patronos, técnicos, directores y obreros manuales, con objeto de que por medio de sus organizaciones sindicales concreten sus respectivos criterios en esta importante cuestión, advirtiendo por adelantado que no considera lícito hablar a estas horas de las indeclinables prerrogativas del patrono, después de haber sabido resistir con paciencia el lamentable método de control puesto generalmente en práctica por los antiguos delegados de taller.

Este criterio de dominio feudal del patrono sobre la industria sólo conduciría a imposibilitar definitivamente toda resolución armónica del problema social.»

El anterior documento es, sin duda, un paso decisivo del Sindicato General de Técnicos de Cataluña, entidad constituída, como su nombre indica, por elementos asalariados, sí, pero que hasta ahora estuvieron ausentes del proletariado y más dispuestos a dar la razón y a servir a los patronos que a ayudar a los obreros en sus ansias de mejora.

Esta actitud de los técnicos, después de la reciente asamblea de patronos barceloneses, en que, llenos de energía, acordaron no querer saber nada de lo que se refiera al control, es mucho más significativa y da un interés inmenso a la próxima lucha social, si es que llega a plantearse.

Principios fundamentales de una nueva organización de la economía de la industria van a ponerse en juego si la pugna se plantea—pugna que desde luego ansiamos sea llevada por el camino del respeto a la personalidad humana—, y entonces no dudamos que el triunfo será del trabajo, ya que frente al capital pueden aparecer coordinados los técnicos y los obreros.

Y es preciso que así sea, para vencer la cerril actitud de nuestra clase patronal, que falta de argumentos, sin duda, cuando se le plantea la discusión acerca del problema del control obrero, se limita a cerrar los ojos y los oídos, y después de afirmar campechanamente que ese problema no existe en ningún país, se niega a discutir, pues dice que de eso no quiere oir hablar.

Cuando se constituyó en Barcelona el Sindicato General de Técnicos de Cataluña le dimos desde estas columnas la bienvenida, estimando que era entidad que podría llegar a tener gran influencia social si su actuación se orientaba francamente por el camino seguido por sus similares de otros países. Y entonces señalábamos el caso concreto de la U. S. T. I. C. A., de Francia.

Aquellas reservas mentales que hicimos respecto a esta organización de Cataluña parecen desvanecerse ahora con el documento que acaba de publicar relativo al control. Ese es el camino, y así y sólo así, procediendo de acuerdo todos los explotados—llámense peones o ingenieros—, es como podría ponerse término al actual dominio feudal del patrono sobre la industria.

NUÑEZ

Gran Restaurante y Bar de la Casa del Pueblo

¿DONDE PUEDE USTED COMER BIEN Y BARATO?

Vaya usted al gran restaurante cooperativo de la Casa del Pueblo, Piamonte, 2, y se convencerá de que no hay sitio en Madrid donde se pueda comer mejor y más barato.

La cocina, montada con todos los adelantos modernos en el arte culinario, y en inmejorables condiciones higiénicas, cuenta con todos los requisitos necesarios para satisfacer las más delicadas exigencias gastronómicas.

El hecho de pertenecer a la Cooperativa de la Casa del Pueblo permite a este restaurante servir comida buena y abundante en toda clase de platos, desde los más económicos y sencillos, hasta aquellos que se hacen servir con delite los buenos «gourmets».

Todos los platos se sirven por raciones y medias raciones, y en todos ellos encontrará usted una gran economía, que en muchos casos alcanza el 50 por 100.

También encontrará usted en el mismo local del restaurante, aunque aislado completamente de éste, un buen servicio de bar, en el que puede tomar exquisito café y toda clase de cervezas, vinos, licores y refrescos, todo ello a precios muy reducidos.

Comités y Directivas

SANLUCAR DE BARRAMEDA.—Reunida en asamblea la Sociedad de Oficios Toneleros «La Armonía», eligió para los cargos de la Junta Directiva a los compañeros siguientes:

Francisco Romero, presidente; Manuel Vitariño, secretario; Juan Neva, tesorero, y Antonio Parejo y José Marchena, vocales.

Al participar el nombramiento de Directiva dirige un fraternal saludo a todos los trabajadores organizados.

Fábrica de calzado de Ambrosio Villarrubia

Especialidad en pisos de goma neumática. Se hacen composturas.

BRAVO MURILLO, 197, letra A

AVISO

LA FORESTAL IBERICA hace saber por el presente que desde 1.° de enero de 1923 servirá a Economatos, Cooperativas y público en general los carbones de su fabricación con una rebaja de 20 céntimos en caja precintada de 10 kilos netos, quedando, por lo tanto, a 2,80 pesetas una, y siguiendo para Economatos, Cooperativas y demás concertados los mismos descuentos que en la actualidad rigen.

Asimismo se hará extensivo este descuento a los pueblos de la provincia.

En su oficina, Conde de Xiquena, número 3, y por su teléfono, 39-75-M, se facilitarán cuantos detalles se pidan.

IMPRENTA: MADERA, 8.

EL DERECHO OBRERO O SOCIAL

LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO

Las teorías modernas en orden al problema del trabajo, o mejor, relacionadas con el Derecho social de la post-guerra, se abren paso con notoria rapidez en el campo de una filosofía que ya tiene sus escuelas.

Mientras en las Universidades extranjeras y por los tratadistas de Derecho se discuten los ideologismos de la moderna sociología, en la fábrica y en el campo se plantea el ensayo experimental de los principios jurídicos que de aquélla derivan y se concretan derechos y deberes, producto de evolución unos, de innovaciones otros.

El Derecho civil ha entrado en el período de una inicial y arrolladora transformación. Desde la teoría de la propiedad hasta el derecho de obligaciones, todos los principios fundamentales se discuten en Europa en el presente. Y diríase que hasta el derecho sucesorio, si comprendiéramos a Rusia en nuestro estudio.

El contrato colectivo de trabajo, por ejemplo, implantado ya de hecho en Alemania, en Austria y en Italia, y muy tímidamente en Francia, constituye una fuente de controversia. Y alrededor de ellas se agitan tres escuelas que dan vida a la institución.

Una, la que ve en ese contrato el producto de un acto de voluntad individual; otra, la que estima que bajo el nombre de contrato colectivo sólo existe un acatamiento a la ley, ley sindical que se impone a la Corporación en interés de la masa obrera; la última escuela es de transición, y concilia el principio de la libertad individual con las necesidades del derecho colectivo.

La práctica, a juzgar por los ensayos realizados, nos lleva al convencimiento de que esa modalidad del derecho de obligaciones en orden al trabajo, que en unas naciones se rige por una ley y en otras es obra de iniciativa privada, pero ajustada al derecho positivo, tiene carácter de verdadera convención, regulada por la voluntad de las partes.

La ley en Alemania previene los acuerdos colectivos, y en determinados casos los sanciona, cuando son *directores*, porque afectan a un mismo ramo industrial en toda la nación.

La ordenanza de 23 de diciembre de 1918, al definirlos, dice de ellos: «Reglamentación definitiva instituída por la ley.»

En Italia, el Consejo de fábrica vela por su cumplimiento como verdaderos contratos en que interviene una obligación personal, aunque de interés público.

Pero ¿qué se entiende por contrato colectivo en esas naciones? El contrato colectivo, *tarifvertrâge*, como se denomina en Alemania, nación que lo creó, o contrato de tarifa, o de salarios, tenía por objeto en su período inicial, como su nombre indica, fijar los salarios por tarifas del que trabaja, y las jornadas, para cortar la competencia en las industrias y los desequilibrios económicos que producen las huelgas. Actualmente, el contrato colectivo, como parte de un Derecho que en Alemania ya se destaca con vigor, fija derechos y deberes en orden al trabajo y alcanza incluso a la fiscalización, por el obrero, de los libros de contabilidad de la fábrica en que presta sus servicios.

En 1848 aparece esta institución en Alemania, en el ramo de la Artes gráficas, siendo de mencionar, por su importancia, los contratos de Breslau y Leipzig. En la fabricación implántanse más tarde. Hasta 1914 sólo afecta a oficios. La revolución del *espartaquismo* de 1918 logra imponerlos oficialmente entre Empresas y sus obreros, ya directamente por la ley, ya por medio de los Sindicatos, sancionándolos la ley luego, extendiéndose de oficios a clases, de provincia a región y de región a nación.

Pasan de cien los contratos o convenios así firmados, que toman el nombre de directores, interesando a más de cuatro millones de obreros.

La ley de 23 de diciembre de 1918 regula la conciliación y el arbitraje para la rescisión, y la de 31 de mayo de 1921 prevé la inserción en los contratos colectivos de cláusulas especiales. La primera de dichas leyes se refiere a la negociación y a la solución que pueda tener cualquier conflicto suscitado al modificarse el contrato estipulado y habla de conflictos de derecho y de conflictos de intereses; por la segunda se hace imposible contrariar cualquier ley del Estado de las que benefician al obrero, fuera de lo cual pueden establecerse todas las cláusulas que convengan las partes.

Por ejemplo, un contrato que contenga una cláusula sobre horario semanal mayor de cuarenta y ocho horas será nulo, porque esa cláusula está en contra de la ley, y por lo tanto la materia sobre que descansa es ilícita.

En Alemania ha arraigado ya el contrato colectivo de trabajo como una parte del derecho obrero o derecho social; tiene carácter industrial y se interpreta como contrato civil. Iguales tendencias sigue en Austria esta institución, y en Italia, aunque en esta última nación el sindicalismo no pacta, como en Alemania, ni tiene, como allí, derechos ni reconocimiento jurídicos en la relación que por el contrato se establece.

* * *

Veamos en Francia cómo se interpreta este derecho de la post-guerra. Conocida nos es la situación económica de la vecina República. Por causas que no son del caso explicar, a la honda reacción que en todos los campos ha provocado la guerra, no ha escapado ni podía escapar la relacionada con el problema social.

Francia, exterminada económicamente, no puede adelantarse a la evolución. Su suerte política está ligada íntimamente a su posición económica, y no es el problema interior obrero el que más le conmueve de momento.

¿Qué repercusiones puede, pues, tener el adelanto social de los demás países, y especialmente el de Alemania sobre Francia? Repercusiones de estudio, académicas, las que trascienden al terreno de la filosofía, pero no al experimental.

En Francia no prosperan de momento las teorías del contrato de trabajo, como no ha logrado entronizarse ningún principio jurídico de la post-guerra, de los que afectan al problema social.

Se ha discutido en Francia más que en parte alguna la teoría del contrato colectivo del trabajo, y la ley que lo ha puesto en vigor en 25 de marzo de 1919 es tímida y sin presunciones innovadoras.

Decir que el contrato colectivo tiene eficacia, si así lo acuerdan las partes (artículo 13), aunque se proclame su carácter contractual, no es decir nada nuevo, puesto que el Código civil francés, en su artículo 1.165, ya dice que los contratos privados no afectan más que a las partes contratantes.

El valor de estos contratos se consigna en la siguiente doctrina de la Cour de Casación: «*Ningún princi-*

(Concluirá en el número del jueves próximo.)